



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 /
446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3751/23

DOLORES, 16 de febrero de 2023

REF.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

- Reajustes del valor del Jus al 1° de diciembre del 2022, como así también del valor del "Jus arancelario decreto-ley 8904/77" (**Acuerdo N° 4097, Arts. 1° y 2°**), mediante el cual se establece:
"... 1.- Readecuar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 desde el 1° de diciembre de 2022 en la suma de pesos siete mil ciento siete (\$ 7.107.-)....".
- Adecuación, al mes de diciembre de 2022, del valor de referencia para las labores previstas en los artículos 266 y 267 de la Ley de Concursos y Quiebras (**Acuerdo N° 4097, Art. 3°**).